

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A.**

**QUE OTORGA: JOSE LUIS MORATO ORTIZ, GERENTE  
GENERAL DE LA CIA. ROTULOS ROURA S.A.**

**CUANTIA: USD \$ 600**

**COPIAS 3**

ROTULOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR HOY DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EL SEÑOR JOSE LUIS MORATO ORTIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA DE LA CUAL CONSTE LA CONVERSIÓN EXPRESA, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

COMPANÍA ROTULOS ROURA S.A. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSÉ LUIS MORATO ORTIZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA ROTULOS ROURA S.A., SEGÚN APARECE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE INTERVIENE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA ROTULOS ROURA S.A., CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE ANEXA. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. A. LA COMPANÍA MAEGA S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. B. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY SEIS, MAEGA S.A. CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR LA DE ROTULOS ROURA S.A. C. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO Q.II CERO CERO OCHO (NO. 00.Q.II.008) DE VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL (PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DE DOS MIL), EN APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPANÍAS INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR (REGISTRO OFICIAL NUMERO TREINTA Y CUATRO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

0000005

DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL) RESOLVIÓ QUE EL CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS DEBE SER EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROTULOS ROURA S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL, RESOLVIÓ EFECTUAR LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ELEVAR EL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES, AUMENTAR SU CAPITAL A OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800), COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES Y AUTORIZAR AL COMPARECIENTE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS. CLÁUSULA TERCERA: CONVERSIÓN EXPRESA DE CAPITAL Y ELEVACIÓN DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA. CON ESTOS ANTECEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROTULOS ROURA S.A., EL COMPARECIENTE DE MANERA EXPRESA SEÑALA QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE EXPRESARÁ EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ADEMÁS, ELEVA EL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROTULOS ROURA S.A. A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL. EL COMPARECIENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROTULOS ROURA S.A., AUMENTA EL CAPITAL DE SU REPRESENTADA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MEDIANTE LA EMISIÓN DE SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE SERÁ PAGADO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE APORTACIÓN EN NUMERARIO DE SU ÚNICO

RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

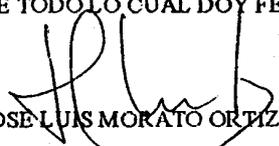
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

ACCIONISTA. LA COMPAÑIA RÓTULOS ROURA S.A. (ESPAÑA), DE NACIONALIDAD ESPAÑOL CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS. CON EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL ACORDADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A. Y A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO Q.U. CERO CERO OCHO.(00.Q.U.008) DE VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL (PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DE DOS MIL, EL COMPARECIENTE REFORMA LOS ARTÍCULOS CINCO Y SEIS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A., LOS QUE EN ADELANTE DIRÁN: [... ] ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS (800) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. ARTÍCULO SEIS.- ACCIONES: LAS ACCIONES SERÁN ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y ESTARÁN NUMERADAS DEL NÚMERO CERO CERO UNO AL OCHOCIENTOS. CADA ACCIÓN DA DERECHO, EN PROPORCIÓN A SU VALOR PAGADO, A VOTO EN LA JUNTA GENERAL, A PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES Y A LOS DEMÁS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. CLAUSULA SEXTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: CON EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE EFECTÚA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y EL QUE TENÍA ANTERIORMENTE LA COMPAÑIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A., ASCIENDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. EL QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (US \$)	NUMERO DE ACCIONES
ROTULOS ROURA S.A.(ESPAÑA)	800	800
TOTAL	800	800

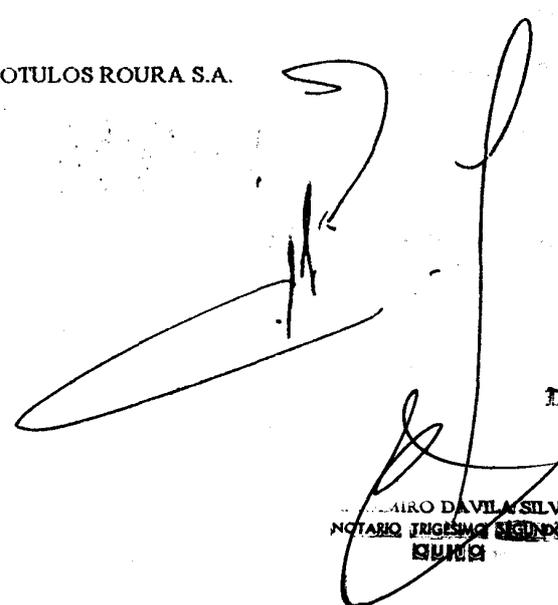
CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA. EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD CON LA QUE INTERVIENE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERIDICOS, CONFORME CONSTA DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LA COMPAÑIA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO PÉREZ GANGOTENA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
 JOSE LUIS MORATO ORTIZ

GERENTE GENERAL DE LA CIA. ROTULOS ROURA S.A.



Dr. Ramiro Dávila Silva

  
 RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de dos mil, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en las Avenidas Patria No. 640 y Amazonas, octavo piso, en esta ciudad de Quito, se encuentra presente el representante del accionista de la compañía ROTULOS ROURA S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITA SUSCRITO Y PAGADO
1. Rótulos Roura S.A. (España)	José M. Rumazo A.	<u>5'000.000</u>
TOTAL:		5'000.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y 15 de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos:

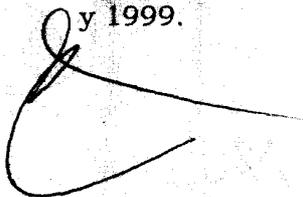
1. Nombramiento de Comisarios
2. Aprobación de informe de Comisarios, correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.
3. Aprobación de informe de Gerente, correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.
4. Aprobación de balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.
5. Distribución de utilidades de los años 1997, 1998 y 1999.
6. Elevación del valor nominal de las acciones y conversión expresa del capital social de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América.
7. Aumento del capital social.
8. Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la sesión el doctor Francisco Pérez Gangotena, en calidad de Presidente *Ad-hoc*, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor José Luis Morato Ortiz.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las diez horas y quince minutos.

La Junta General toma las siguientes resoluciones:

1. Nombrar Comisario principal a la señora Margarita Moreta y suplente a la señora Maritza Galarza.
2. Aprobar los informes del Comisario correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.



3. Aprobar los informes de Gerente correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.
4. Aprobar el Balance y los Estados Financieros correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999.
5. Como en los ejercicios económicos de 1997, 1998 y 1999 no han existido utilidades no hay lugar a su distribución.
6. Respecto de la elevación del valor nominal de las acciones y conversión expresa del capital social de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América, el señor José Luis Morato Ortiz expone que debido al proceso de dolarización desarrollado en el Ecuador es necesario que el valor del capital social de la compañía ROTULOS ROURA S.A. sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América; y que, con el fin de mantener la uniformidad y de facilitar la contabilización del valor nominal de las acciones de la compañía ROTULOS ROURA S.A., es conveniente sea elevado el valor nominal de dichas acciones a US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) por cada acción.

Con estos antecedentes, la Junta General resuelve expresar en dólares de los Estados Unidos de América el capital social de la compañía ROTULOS ROURA S.A. y, a la vez, elevar el importe del valor nominal de las acciones en que está dividido dicho capital social, de tal manera que en adelante cada acción tenga un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

7. En relación con el Aumento del capital social, el señor José Luis Morato Ortiz expone que, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente respecto al capital social mínimo para las compañías anónimas, es necesario aumentar el capital social de la compañía ROTULOS ROURA S.A. Para el efecto propone se aumente el capital en US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante aporte en numerario que efectúe Rótulos Roura S.A. (España), único accionista de la compañía.

El doctor José María Rumazo Arcos, representante de Rótulos Roura S.A. (España), señala que su representada está dispuesta a incrementar el capital social de la compañía ROTULOS ROURA S.A. en la suma de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante aporte en numerario.

Con estos antecedentes, la Junta General resuelve incrementar el capital social suscrito de la compañía ROTULOS ROURA S.A. en la suma de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 600 (seiscientas) acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que será

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO JUDICIAL SEÑOR  
QUITO

pagado en su totalidad por ~~aporte en numerario~~ de Rótulos Roura S.A. (España).

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente la compañía ROTULOS ROURA S.A., su capital social suscrito asciende a US\$ 800 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 800 (ochocientas) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

8. La Junta General resuelve, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformar los artículos cinco y seis de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

El artículo cinco dirá en adelante:

"[...] Artículo cinco.- Capital: El capital social suscrito es de US\$ 800 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones de un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una [...]"

El artículo seis dirá en adelante:

"[...] Artículo seis.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 001 al 800. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley [...]"

Con lo resuelto, el capital social de la compañía ROTULOS ROURA S.A. queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Anterior (US\$)	Aumento de Capital (US\$)	Capital después del aumento (US\$)
1. Rótulos Roura S.A. (España)	<u>200</u>	<u>600</u>	<u>800</u>
TOTAL:	200	600	800

La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos necesarios para la realización y el perfeccionamiento jurídico de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

0000008

El Presidente declara concluida la sesión a las once horas quince minutos.

Por: Rótulos Roura S.A. (España)  
ACCIONISTA

  
José M. Rumazo A.  
Apoderado especial

  
Francisco Pérez Gangotena  
PRESIDENTE Ad-Hoc

  
José Luis Morato Ortiz  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

8000000

## NOMBRAMIENTO

Quito, 22 de noviembre de 1999

Señor Don  
José Luis Morato Ortiz  
Presente.-

Estimado señor:

El Directorio de la compañía ROTULOS ROURA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, para reemplazar al señor Miguel Angel Díaz Rodríguez cuyo nombramiento como Gerente General se inscribió en el Registro Mercantil el día 6 de mayo de 1999.

De conformidad con los estatutos sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

Sus facultades constan en la escritura de constitución de la compañía MAIGA S.A., otorgada el 29 de marzo de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1995. El cambio de denominación de la compañía a ROTULOS ROURA S.A. se realizó mediante escritura pública otorgada el 15 de enero de 1996 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 1996.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

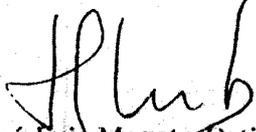
Atentamente



José Rumazo  
SECRETARIO AD HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía ROTULOS ROURA S.A.

Quito, 22 de noviembre de 1999



José Luis Morato Ortiz  
Pasaporte No. 33526130-L

RAZON: Certifico que el señor José Luis Morato Ortiz, de nacionalidad española, con pasaporte No. 33526130-L, aceptó el nombramiento que antecede.



José Rumazo  
SECRETARIO AD HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7479 del Registro de Nombramientos Tomo 130.  
Quito, a 29 NOV 1999

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. PAUL GAYBON SECAHA**

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) (s) (s) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a

09 NOV 2000

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO, SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

*[Handwritten signature]*  
Dr. Ramiro Dávila Silva

*[Handwritten signature]*  
**Dr. RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ROTULOS ROURA S.A., QUE OTORGA: JOSE LUIS MORATO ORTIZ, GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



Dr. Ramiro Dávila Silva

*RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA "ROTULOS ROURA S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.I.J. 4220 DE 24 DE AGOSTO DE 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-*

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.**



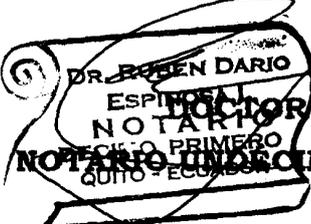
Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000010

**R A Z Ó N:** Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4220, dictada el 24 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital, y la reforma de estatuto de la compañía **ROTULOS ROURA S.A.**, antes denominada **MAEGA S.A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de noviembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la Compañía, **MAEGA S.A.**, ahora **ROTULOS ROURA S.A.**, otorgada en la Notaria Undécima a mi cargo el 29 de marzo de 1995.- Quito, a 21 de noviembre del 2.001.-

  
  
**NOTARIO RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



0000011

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de agosto del año 2.001, bajo el número **4734** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1490** del Registro Mercantil de veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2109, Tomo 126 y **799** del Registro Mercantil de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1297 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RÓTULOS ROURA S.A.**", otorgada el 09 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **131919** / Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBÓN SEGAIÑA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-